



Acta: 42/2016

Sesión: 02.12.2016

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y EL PATRIMONIO CULTURAL	
19 ENE. 2017	
ENTRADA	SALIDA
17-74	

CERTIFICACIÓN

Se extiende para hacer constar que el presente asunto fue examinado en la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, dictaminándose lo siguiente según figura en el Acta de la Sesión de encabezamiento:

23. PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MUSEOGRÁFICO EN EL PALACIO EL CAPRICHIO.
JARDIN DE EL CAPRICHIO DE LA ALAMEDA DE OSUNA
D. G. DE INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

D^a Nieves Montero Arranz se ausenta del debate y votación de este punto.

Se considera **viable** la consulta formulada sobre la propuesta de obras de restauración y rehabilitación en edificio de catalogación singular, en base a la justificación histórica aportada.

Se eleva a consulta las intervenciones a nivel de anteproyecto, en desarrollo de la propuesta ganadora del concurso de ideas promovido por el Ayuntamiento de Madrid mediante convenio suscrito con la Oficina de concurso del COAM, concurso fallado el pasado 28 de julio.

Las obras consisten en:

- Restauración de todos aquellos elementos originales del palacio y de la terraza original en la crujía este.
- Reestructuración puntual: apertura de espacio de doble altura en cuerpo central del palacio, mediante eliminación de forjado no original existente para configuración de caja de intercambios.
- Apertura de huecos de acceso entre estancias, y eliminación de algunas particiones no originales del palacio.
- Apertura de huecos de circulación vertical en forjados no originales para solucionar la accesibilidad universal: nueva escalera y elevadores.

Se establecen las siguientes **prescripciones**:

- Deberá estudiarse la formalización de la cubierta para sacar una de las aguas hacia la terraza recuperada.
- Deberá realizarse estudio y control arqueológico de los paramentos.
- Deberá llevar a cabo un control arqueológico de todos los movimientos de tierras necesarios para la ejecución de las obras. Para ello, el titular de la licencia deberá solicitar a la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Oficina de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 3/2013 de 18 de junio, de



Acta: 42/2016

Sesión: 02.12.2016

CERTIFICACIÓN

Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y artículos 4.2.8 a 4.2.14 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, la preceptiva autorización a fin de determinar las prospecciones y, en su caso, excavaciones arqueológicas preceptivas a realizar.

- Durante los trabajos se realizará la oportuna visita por parte de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Oficina de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, dado que el inmueble se localiza dentro de la Zona Arqueológica del Recinto Histórico de la Villa de Madrid (B.I.C.). La propiedad deberá comunicar a la Dirección General de Patrimonio Cultural, Calle Arenal 18, 3º, Madrid, la fecha del inicio de los trabajos. Esta comunicación se efectuará con una antelación de 72 horas. Todo ello en cumplimiento de la vigente Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Cristina Goncer Ortega

Acta: 22/2017

Sesión: 23.06.2017

CERTIFICACIÓN

Se extiende para hacer constar que el presente asunto fue examinado en la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, dictaminándose lo siguiente según figura en el Acta de la Sesión de encabezamiento:

21. PROYECTO BÁSICO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MUSEOGRÁFICO EN EL PALACIO “EL CAPRICHIO”
JARDÍN DE EL CAPRICHIO DE LA ALAMEDA DE OSUNA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Se informa **favorablemente** el proyecto básico de obras de rehabilitación y museográfico en el palacio “El Capricho”.

Se eleva a la Comisión el Proyecto Básico con las intervenciones que se van a realizar en el edificio para su rehabilitación integral, así como el discurso museográfico con los itinerarios expositivos, en desarrollo de la propuesta ganadora del concurso de ideas promovido por el Ayuntamiento de Madrid adecuando la propuesta a las prescripciones establecidas por la Comisión con motivo de la consulta elevada en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016 (Acta 42/2016).

El Proyecto Básico describe los criterios de restauración de los ámbitos y elementos originales en los siguientes términos:

Fachadas exteriores; torreones de esquina, en todo su desarrollo vertical, paramentos y estructura; comedor y escalera ala oeste; bóvedas; ornamentación original en paramentos; escaleras interior y exterior originales.

En cuanto a la introducción de nuevos elementos y materiales, el proyecto básico concreta los sistemas constructivos y materiales en los siguientes puntos: núcleos de comunicación vertical para conseguir la accesibilidad universal al Museo; revestimientos de cortinas metálicas para proyecciones audiovisuales; pavimentos y suelos técnicos; instalaciones y museografía.

En cuanto a la museografía, el proyecto desarrolla mediante itinerarios, disposición de piezas y sistemas audiovisuales, vitrinas, gráfica y reproducciones, el contenido museológico que se mostrará al visitante, para introducirle en el pensamiento ilustrado a través de la figura de la Duquesa de Osuna.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Cristina Goncer Ortega





Acta: 10/2018

Sesión: 16.03.2018

CERTIFICACIÓN

Se extiende para hacer constar que el presente asunto fue examinado en la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, dictaminándose lo siguiente según figura en el Acta de la Sesión de encabezamiento:

30. PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MUSEOGRÁFICO EN EL PALACIO DE “EL CAPRICHIO”
JARDÍN “EL CAPRICHIO” DE LA ALAMEDA DE OSUNA. C/ RAMBLA, 2
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES.

Se informa **favorablemente** el proyecto de Ejecución de rehabilitación en el Palacio de “El Capricho”, con las intervenciones que se van a realizar en el edificio para su rehabilitación integral, en desarrollo de la propuesta ganadora del concurso de ideas promovido por el Ayuntamiento de Madrid mediante convenio suscrito con la Oficina de concurso del COAM.

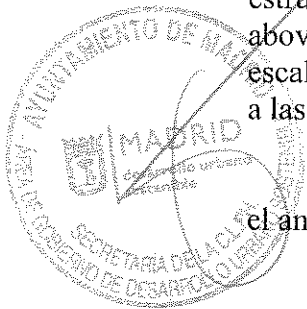
El Proyecto describe los criterios de restauración de los ámbitos y elementos originales: Fachadas exteriores y torreones de esquina y su ornamentación original, estructura de muros de carga y forjados de madera, escalera al comedor, galerías abovedadas en planta sótano; ornamentación original en paramentos interiores y techos; escalera en zaguán. Se recupera la terraza original, formalizando la cubierta con arreglo a las prescripciones de la CLPH, es decir con uno de los faldones vertiendo a la misma.

Los criterios generales de restauración de los elementos originales se recogen en el anexo a la memoria del proyecto (informe de restauración) y se resumen en:

- Primará la consolidación de los materiales para su correcta conservación
- Las reconstrucciones volumétricas o reconstrucciones cromáticas sólo se ejecutarán en el caso de que exista una referencia clara.
- Los procesos irán acompañados de documentación gráfica y fotográfica, así como se redactará una memoria final de los trabajos ejecutados

El Control Arqueológico de los movimientos de tierras y lectura de paramentos y solados, derivados de las Obras de rehabilitación y museográfico en el palacio, cuenta con la preceptiva autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, expedida con fecha 6 de marzo de 2018 (notificada el 9 de marzo de 2018, con registro de salida 09/327148.9/18)

En relación con el centro de transformación, la Comisión solicita que por parte del servicio promotor se estudie la posibilidad de cambiar la ubicación del centro de transformación ya que la que la contemplada en el proyecto perjudica los valores





Acta: 10/2018

Sesión: 16.03.2018

CERTIFICACIÓN

históricos y protegidos del muro de delimitación del jardín y afecta negativamente a todo el entorno

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial vigente.



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo: Cristina Goncer Ortega